



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: CE Alberto Masferrer

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/37/2015

### **Auditoría de Examen Especial**

De Tipo Operativo

**Auditoría Operacional de Recursos Humanos**  
**Centro Escolar Alberto Masferrer, Código de Infraestructura 11943,**  
**Municipio de Olocuilta, Departamento de La Paz.**

**Versión Pública**



**San Salvador, octubre de 2015**

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte.\*...

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1/)</sup><sup>(3/)</sup>
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) <sup>(1/)</sup><sup>(3/)</sup>

Cargo	Nombre
Presidenta	
Tesorera	
Secretaria	
Consejal Docente	
Consejal Padre	
Consejal Madre	
Consejal Alumno	
Consejal alumna	

Fuente: Resolución No. 08-00025-14 de fecha 19/02/2014

### Con Copia:

#### 1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Directora Nacional de Gestión Departamental (DNGD) <sup>(1/)</sup><sup>(3/)</sup>
- Patricia Guadalupe Alvarado Osorio/Directora Departamental de Educación de La Paz <sup>(1/)</sup><sup>(3/)</sup>

### Equipo de Trabajo:

- Mario Edgardo Ramírez/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

<sup>(1/)</sup> Borrador de Informe de Auditoría Comunicado [Art.146 NAIG]

<sup>(2/)</sup> Hallazgo (s) Notificado (s) [Art. 147 NAIG]

<sup>(3/)</sup> Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA .....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA .....	8
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA .....	8
VIII.	CONCLUSION .....	8
IX.	PÁRRAFOS ACLARATORIOS.....	9
X.	AGRADECIMIENTOS .....	9
XI.	LUGAR Y FECHA .....	9
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA .....	9
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	9

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial de Tipo Operativo a la “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar Alberto Masferrer, con código de infraestructura No. 11943, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED; es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva a los CE a nivel nacional.

El Centro Escolar Alberto Masferrer, está ubicado en el municipio de Olocuilta, Departamento de La Paz, con una población estudiantil de 1,021 registrados al 26 de febrero de 2015, que es atendida por 35 docentes incluyendo a la Directora y 2 sub-directores. Dicha institución posee 35 secciones, en las que se imparten clases desde parvularia a noveno grado, en turnos matutino y vespertino.

## II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

### Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.



### III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente Examen Especial de Tipo Operativo de auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La auditoría cubrió operaciones al 26/02/2015, fecha que se visitó el CE.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

#### Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas,
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula,
- c) Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015,
- d) Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



## V. RESULTADOS DE AUDITORÍA

### V.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

#### a) Control de asistencia y permanencia del personal docente.

##### a.1 Asistencia docente. (Jornada de 7:00 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.)

La institución cuenta con 35 maestros que conforman la planta docente, quienes se registran en un libro de control de asistencia, tanto las entradas como salidas en jornadas matutinas y vespertinas.

No obstante lo anterior, al revisar el referido libro, auditoría constató el 26 de febrero de 2015 (fecha de visita), carencia de firmas y horas de entrada, salidas o ambas en 142 veces de un periodo de 28 días hábiles (del 20 de enero al 26 de febrero del año en curso), sin identificar en el apartado de observaciones si el maestro tenía permisos personales por incapacidades, misiones oficiales o consultas médicas. El total de docentes con estas inconsistencias es de 13. El sub-director de la jornada matutina expresó que en reiteradas ocasiones se les está recordando (verbalmente) pero que no hacen caso, comentario que fue secundado por la señora Directora del CE.

Sobre lo anterior, los docentes se comprometieron a realizar los registros correspondientes sobre la entrada y la salida a la institución, a partir del día siguiente de la visita; así como, se les hizo saber el incumplimiento legal que esto significa para ellos de conformidad a lo establecido en la Ley de la Carrera Docente.

##### a.2 Permanencia personal docente

Al verificar la permanencia del personal docente en las aulas de cada una de las secciones, se comprobó que 2 de los 14 maestros en la jornada matutina estaban ausentes (uno de ellos se encontraba de duelo por haber fallecido el padre un día anterior y la otra persona con incapacidad médica documentada).

La jornada de la tarde no fue posible verificarla, en vista que a las 13 horas del día de la visita (26/02/15), representantes del Tribunal Supremo Electoral tomaban posesión del centro escolar por ser éste uno de los centro de votación del Municipio de Olocuilta.



b) Censo 2014 y Reporte de matrícula 2015.

De un total de 35 secciones del año 2014, la directora del centro escolar proporcionó 19 libros de Registro de Matrícula, Asistencia y Evaluación del año 2014, debido a que 16 de estos libros no se encontraban bajo su resguardo, manifestando que se encontraban en poder de los docentes de aulas y no los tenían físicamente en el CE, no permitiendo con ello, contar con información histórica de los alumnos reflejados en los datos del Censo 2014; incumpliendo con ello, el artículo 36, literal “r” Atribuciones del Director, establecidas en el Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, en donde cita... “Velar por la conservación del Registro Académico de los alumnos y exalumnos de la institución...”

En cuanto al reporte de matrícula de enero 2015, constatamos que los registros (1,005 alumnos) son coincidentes con lo verificado en el aula.

c) Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.

Observamos que la bodega de alimentos posee seguridad e higiene de conformidad a los lineamientos establecidos por el MINED. No se encontraron alimentos a la fecha de la visita.

d) Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

Determinamos debilidades de control en la administración de los fondos que provienen de aportes realizados por la comunidad educativa. Entre los que se destacan:

- La falta de elaboración de las conciliaciones bancarias del año 2014
- Los libros de ingresos y gastos han sido actualizados hasta el 1 de marzo de 2014
- Existe desorden y falta de resguardo de los documentos que amparan los gastos realizados durante el año 2015
- El libro de actas sin firma de los asistentes y espacios en blanco.



## VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A la Directora Departamental de Educación de La Paz:

1. Solicitar por escrito a la Directora y Subdirectores del CE, ejercer el control exigido por el Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, establecido en el artículo 37 literal f) que literalmente dice: “Llevar el control de asistencia diaria de los educadores y consultar con el Director sobre anomalías que se presenten”. Adicionalmente, se informe mensualmente a esa DDE sobre las inasistencias, permisos o incapacidades de los docentes.

A la Directora del Centro Escolar

2. Exigir a los docentes el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, artículo 38 literal d) que dice: “Firmar el Libro de Asistencia de Profesores consignando la hora de entrada al llegar la Institución y de salida, al final de sus labores”; caso contrario deberá aplicarse las sanciones establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto artículo 99.

## VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

## VIII. CONCLUSION

Conforme a los resultados obtenidos por los procedimientos de auditoría aplicados, concluimos que el Centro Escolar Alberto Masferrer, Código de Infraestructura No. 11943, presentaban debilidades importantes de control interno, que no garantizaban la asistencia y permanencia del personal docente y administrativo en el Centro Escolar, sin embargo el personal se comprometió a cumplir dichas disposiciones legales de control de asistencia y transparentar la administración de los recursos provenientes de los fondos propios actualizando la información y dar rendición de cuentas sobre el manejo de estos; así como no existía histórico de la información de los alumnos al no poseer los libros de matrícula en el CE para validar la información del Censo 2014.



**IX. PÁRRAFOS ACLARATORIOS**

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Alberto Masferrer, Código de Infraestructura No. 11943 municipio Olocuilta, Departamento de La Paz.

**X. AGRADECIMIENTOS**

Hacemos un extensivo agradecimiento a la Directora, personal docente y miembros del CDE del Centro Escolar Alberto Masferrer, municipio Olocuilta, Departamento de La Paz, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

**XI. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 05 de noviembre de 2015.

**XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA**

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Morena Areli Salinas de Mena.**  
 Directora  
 Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

**XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

- CDE:** Consejo Directivo Escolar
- DAI:** Dirección de Auditoría Interna
- DDE:** Dirección Departamental de Educación
- NAIG:** Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental
- NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación